

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
30 MAY 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 735 /
RETIRO, 30 MAYO 2019
VISTOS:

1°.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2°.- Cotización de **SOCIEDAD VIBROSUR HORMIGONES PREFABRICADOS LIMITADA**, RUT N° 76.181.430-3, por adquisición de 400 soleras Rectas Tipo A 1,0 Mt, y los 02 fletes para su respectivo traslado, para espacios públicos de la Localidad de Copihue.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de contar con adquisición de 400 soleras Rectas Tipo A 1,0 Mt, y su respectivo traslado para espacios públicos de la Localidad de Copihue.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de **SOCIEDAD VIBROSUR HORMIGONES PREFABRICADOS LIMITADA**, RUT N° 76.181.430-3, de proveer de 400 soleras, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, al Proveedor **SOCIEDAD VIBROSUR HORMIGONES PREFABRICADOS LIMITADA**, RUT N° 76.181.430-3, adquisición de 400 soleras Rectas Tipo A 1,0 Mt, y su traslado para espacios públicos de la Localidad de Copihue, vía trato directo, por un valor de \$1.808.800.- IVA Incluido.

2°.- **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **SOCIEDAD VIBROSUR HORMIGONES PREFABRICADOS LIMITADA**, RUT N° 76.181.430-3, adquisición de 400 soleras Rectas Tipo A 1,0 Mt, (Traslado incluido) para espacios públicos de la Localidad de Copihue, por un valor de \$1.808.800.- IVA Incluido.

3°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 31.02.004.002.000 "Habilitación, Construcción y Reparación Obras de Adelanto, del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$1.808.800.- IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO